



Seminario “Los Marcos de Políticas Socio Ambientales para un ambiente seguro en las inversiones. Las oportunidades del Acuerdo de Escazú”

Martes 8 de marzo del 2022

El Marco de Política Ambiental y Social del BID y El Acuerdo de Escazu.

Juan Martinez, Líder de la Práctica Social, BID



Componentes de la presentación

- 1. El Compromiso del BID ante la Sostenibilidad Ambiental y Social**
- 2. El Marco de Política Ambiental y Social del BID**
- 3. Componentes y Alineación Estratégica**

El Compromiso del BID ante la sostenibilidad Ambiental y Social

Ayudar a los Países de América Latina y el Caribe a desarrollar sociedades más incluyentes y prósperas partiendo de la relación intrínseca entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental y social.

- **Respeto a los Derechos Humanos,**
- **Fomento a la igualdad de Género**
- **Fomento de la no discriminación e inclusión de grupos vulnerables,**
- **Mejora de la participación de las partes interesadas.**
- **Respeto de los derechos de los indígenas, los afrodescendientes y otros pueblos tradicionales.**



El Marco de Política Ambiental y Social MPAS

Propósito:

- **Contribuir al objetivo global del BID de lograr el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe,**
- **Aumentar la sostenibilidad de los proyectos de inversión financiados por el BID,**
- **Aplicación de normas sólidas de gestión de riesgos ambientales y sociales.**



Comprende 10 Normas de Desempeño



1
**Evaluación y Gestión de los
Riesgos e Impactos
Ambientales y Sociales**



2
**Trabajo y Condiciones
Laborales**



3
**Eficiencia en el Uso de los
Recursos y Prevención de
la Contaminación**



4
**Salud y Seguridad
de la Comunidad**



5
**Adquisición de Tierras
y Reasentamiento
Involuntario**



6
**Conservación de la
Biodiversidad y Gestión
Sostenible de Recursos
Naturales Vivos**



7
**Pueblos
Indígenas**



8
**Patrimonio
Cultural**



9
**Igualdad de
Género**



10
**Participación de las
Partes Interesadas y
Divulgación de
Información**

1 Proceso: Análisis y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

Alcance

- ❖ **Evaluar y gestionar de los riesgos e impactos ambientales y sociales**
- ❖ **Adoptar una jerarquía de mitigación para prever y evitar, o en su defecto, minimizar riesgos**
- ❖ **Participación continua de las partes interesadas**
- ❖ **Implementación de un mecanismo de reclamación a nivel de proyecto**

SGAS

- ❖ Es un proceso **dinámico y continuo** iniciado y liderado por la **agencia ejecutora**.
- ❖ Implica una **colaboración** entre el BID, las personas afectadas por el proyecto y, cuando corresponda, la agencia ejecutora, sus trabajadores, contratistas y proveedores y otras partes interesadas.
- ❖ Utiliza el proceso “**planificación, ejecución, verificación y acción**” para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- ❖ Promueve un **desempeño ambiental y social sólido y sostenible** y puede derivar en mejores resultados técnicos, financieros, sociales y ambientales.

NDAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información



- **Reconoce la importancia de una interacción abierta y transparente entre el prestatario y las partes interesadas.**
- **Sustenta el establecimiento de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión satisfactoria de los riesgos e impactos ambientales y sociales de un proyecto.**
- **Resalta la participación de las partes interesadas es más eficaz cuando se inicia a principios del proceso de elaboración de un proyecto.**
- **Forma parte integral de las decisiones tempranas sobre evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos ambientales y sociales.**
- **Reconoce la participación abierta y transparente como un elemento clave que puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos.**
- **Ayuda a aumentar la aceptación y contribuir sustancialmente a su elaboración y ejecución con éxito.**

Elementos Importantes de complementariedad



Acuerdo de Escazú: Algunos compromisos realizados por los países

Proporcionará al público información para facilitar la adquisición de conocimiento respecto de los derechos de acceso a la información.

Facilitar la adquisición de conocimiento respecto de los derechos de acceso.

Asistir al público —en especial a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad— de forma que se facilite el ejercicio de sus derechos de acceso..

Alentará el uso de las nuevas tecnologías de la información, y la comunicación, tales como los datos abiertos, en los diversos idiomas usados en el país, cuando corresponda.

Garantizar el derecho del público de acceder y ejercer el derecho a la información ambiental, incluyendo solicitar y recibir información de las autoridades competentes.

Las autoridades competentes deberán responder a una solicitud de información ambiental con la máxima celeridad posible (plazo de 30 días hábiles)

Elementos Importantes de Alineación Estratégica con el Acuerdo de Escazu

MPAS del BID

- **Respeto de los derechos humanos.** El Banco se compromete a respetar las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente.
- **Fomento de la no discriminación e inclusión de grupos vulnerables.**
- **Establecer un enfoque sistemático de participación de las partes interesadas que ayude al prestatario a identificar dichas partes, especialmente las personas afectadas por el proyecto, y establecer y mantener una relación constructiva con ellas**
- **Compromiso a mantener un proceso de participación abierto, transparente e incluyente con todas las partes interesadas.**
- **La participación de las partes interesadas es un proceso incluyente que se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de un proyecto**



A close-up photograph of an elderly person's hands, showing wrinkled skin. The person is wearing a vibrant, patterned garment with red, yellow, and black geometric designs. Their wrists are adorned with several beaded bracelets and a metal ring. The hands are positioned in the center of the frame, with the text '¡Gracias!' overlaid on them.

¡Gracias!

<https://www.iadb.org/es/mpas>